



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARIBO



RESPUESTA DE OBSERVACIONES PARA LICITACIONES,
SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS,
SUBASTA

Página 1 de 2

CONTESTACIÓN DE OBSERVACIONES PROCESO LICITACION PUBLICA
No. SASI-006-2026

La alcaldía Municipal de Cumaribo, encontrándose dentro del término legal establecidos en los términos de referencia del proceso de Selección mediante licitación pública No. SASI-006-206, Cuyo objeto corresponde a Contratar el encargo la **FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL MEDIANTE MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA**, por medio de la presente da contestación formal a las observaciones realizadas bajo los siguientes términos:

RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S.

R/L LEONEL ANDDRES ARIZA SARMIENTO

E-mail cmssas.proyectos@gmail.com

Transversal calle 15 N° 9 – 07 of. 1 - galan

Teléfono: 3222701339

Solicitud 1

1. PRIMERA OBSERVACIÓN: Error lógico sustancial en las horas de Cierre y Apertura

El cronograma fijado en el Artículo Segundo de la resolución presenta una contradicción física y jurídica imposible de ejecutar:

- **Presentación de Ofertas (Cierre):** 30 de septiembre de 2026 a las **08:30 AM**.
- **Diligencia de Apertura de Propuestas:** 30 de septiembre de 2026 a las **02:30 AM**.

Sustento: Configura un vicio de procedimiento programar la apertura de los sobres seis (6) horas antes de que venza el plazo legal para que los proponentes entreguen sus ofertas en medio físico.

Solicitud: Se solicita corregir la hora de la Diligencia de Apertura para que se ejecute de manera posterior y consecutiva al cierre de la recepción de ofertas (por ejemplo, a las 09:00 AM o 09:30 AM del mismo día).

Respuesta:

La entidad se permite informar que la hora de cierre y apertura de sobres, se basa en el principio de autonomía que rige a la administración municipal, siempre basado en los principios de transparencia y debido proceso. Por lo que no es aceptada su observación.

Solicitud 2.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARIBO



Página 2 de 2

RESPUESTA DE OBSERVACIONES PARA LICITACIONES,
SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS,
SUBASTA

2. SEGUNDA OBSERVACIÓN: Violación del término mínimo de publicidad para la Presentación de Ofertas

El Decreto 1082 de 2015 establece de forma taxativa que en los procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa, deben transcurrir como mínimo **cinco (5) días hábiles** entre la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y la fecha límite para presentar ofertas.

Sustento: Los pliegos definitivos se publicaron el jueves 24 de septiembre. Contando los días hábiles siguientes (viernes 25, lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de septiembre), solo se están otorgando

Dirección: CALLE 15 N 9 - 07 OF 1 - Galán
Municipio: Puerto Galán, Meta
Correo electrónico: compras@cumaribo-vichada.gov.co
Teléfono comercial: 3222701339



CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y
SERVICIOS CMS SAS

NIT 901599054 - 7

cuatro (4) días hábiles para la preparación de las propuestas físicas. Esto vulnera el principio de concurrencia.

Solicitud: Modificar la fecha de cierre y traslado, postergando la recepción de ofertas mínimo hasta

Respuestas

Atendiendo su observación, se evidencia que por error dejo como fecha de cierre el mismo día de publicación de adenda, por lo que es viable y se acoge su observación, por lo que se procederá a expedir la respectiva adenda con un nuevo cronograma.

Solicitud 3.

3. TERCERA OBSERVACIÓN: Recorte ilegal del término de Traslado del Informe de Evaluación

El cronograma otorga para el "Traslado del informe de evaluación y término para subsanar" el periodo comprendido entre el 2 y el 6 de octubre de 2026.

Sustento: Este periodo solo cubre tres (3) días hábiles (viernes 2, lunes 5 y martes 6 de octubre), cuando la normativa de contratación para menor cuantía exige otorgar un término perentorio e improrrogable de **cinco (5) días hábiles** para que los proponentes ejerzan su derecho a subsanar o controvertir.

Solicitud: Ajustar el término de traslado a cinco (5) días hábiles completos en concordancia con el estatuto general de contratación pública.

Respuesta

atendiendo la solicitud allegada, se evidencia que no es aceptable su solicitud debido a que el cronograma en el traslado de la evaluación preliminar a los oferentes se encuentra ajustados a los términos establecidos en la ley, por lo que no es procedente su solicitud.

Sin otro particular,

 Se firma por los comités JESSENIA ROA MOJICA Secretaria de Desarrollo Social Comité técnico	 CESAR ARNULFO AVENDAÑO DIAZ Componente jurídico
---	---

Vicky A. Torres Bossa
Secretaria de Hacienda
Comité financiero

Calle 7 N° 11 - 98 Barrio el Centro

secretariageneral@cumaribo-vichada.gov.co

NIT. 842 000 017-1

www.cumaribo-vichada.gov.co